



Resolución Ministerial No. 0306-2008-ED

Lima, 08 JUL. 2008

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación y la Asociación World Vision International acuerdan celebrar un Convenio de Cooperación con el objeto de establecer una relación de mutua colaboración entre las partes a fin de desarrollar y ejecutar la construcción de la infraestructura de la Institución Educativa N° 22451 "Beatita de Humay" a ejecutarse en el distrito de Humay, provincia de Pisco y departamento de Ica;

Que, el artículo 25° de la Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que el Ministro podrá delegar en los funcionarios de su cartera ministerial, facultades y atribuciones que no sean privativas a su función;

Que, resulta necesario emitir la Resolución Ministerial que apruebe la suscripción del Convenio materia de la presente, así como autorizar al representante del Ministerio de Educación para que suscriba el mismo; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Asociación World Vision International, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Autorizar al Viceministro de Gestión Institucional para que en nombre y representación del Ministerio de Educación, suscriba el Convenio a que se refiere el artículo precedente.

Regístrese y comuníquese.



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación

